

El Gobierno regional destinará este año un total de 4.350.000 euros a promover la responsabilidad social en el ámbito empresarial

La Comunidad aumenta el presupuesto para fomentar la conciliación laboral y familiar

- Las ayudas están dirigidas a autónomos empleadores y pymes de hasta 250 trabajadores
- Se otorgarán ayudas de hasta 10.000 euros por empresa para fomentar el teletrabajo y la flexibilidad horaria
- Se subvencionará con hasta 2.500 euros la obtención de certificación en el ámbito de la responsabilidad social

9 de julio de 2019.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha autorizado destinar dos millones de euros más al fomento de la responsabilidad social de las empresas y la conciliación de la vida laboral, personal y familiar entre los autónomos y las pymes madrileñas. Con estos fondos, que supone casi duplicar el presupuesto, se pretende impulsar medidas de flexibilización de la jornada y del horario de trabajo, así como fomentar el teletrabajo.

Esta nueva dotación se suma a los 2.350.000 euros aprobados hasta el momento para promover la responsabilidad social en el ámbito empresarial, por lo que la Comunidad va a destinar este año un total de 4.350.000 euros a esta iniciativa.

De estas subvenciones, que dan cumplimiento a las medidas 18 y 47 de la Estrategia Madrid por el Empleo, podrán beneficiarse aquellos trabajadores autónomos que tengan al menos una persona contratada, así como las pymes de hasta 250 trabajadores que ejerzan su actividad en la Comunidad de Madrid.

RESPONSABILIDAD SOCIAL, TELETRABAJO Y FLEXIBILIDAD HORARIA

Las ayudas se dividen en dos líneas. Por un lado, se subvencionará la obtención de certificaciones de normas o estándares en el ámbito de la responsabilidad social, así como la puesta en marcha de planes directores, programas o acciones que contribuyan a la obtención de estas certificaciones. También se subvencionará la participación activa en iniciativas que fomenten la responsabilidad social.

Para ello, la Comunidad subvencionará el 75 % de los costes, hasta un máximo de 2.500 euros por beneficiario. La misma cuantía y el mismo porcentaje subvencionable se destinará a la puesta en marcha de planes directores o



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

programas para avanzar hacia dicha certificación.

La segunda línea de actuación está enfocada a facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los trabajadores a través del fomento del teletrabajo y la flexibilidad horaria. Para ello, se otorgarán ayudas de hasta 2.500 euros por trabajador, con un máximo de 10.000 euros por empresa.